


Boletín **Oficial**

de las

Cortes de Castilla y León

VI LEGISLATURA

AÑO XXIII

18 de Abril de 2005

Núm. 153

S U M A R I O

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.). | | en Carrizo de la Ribera, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. | 10875 |
| P.N.L. 580-I | | P.N.L. 583-I | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la creación de la figura del Veterinario de Proximidad, para su tramitación ante el Pleno. | 10874 | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a incoación de expediente de declaración de BIC a diversos bienes, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo. | 10876 |
| P.N.L. 581-I | | P.N.L. 584-I | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a regulación de la adjudicación de Viviendas de Protección Oficial, para su tramitación ante el Pleno. | 10875 | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a subvención para restaurar la Ermita del Humilladero de San Miguel de la Ribera (Zamora), para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda. | 10876 |
| P.N.L. 582-I | | P.N.L. 585-I | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Antonio Losa Torres, Dña. Inmaculada Larrauri Rueda y D. Ignacio Robles García, relativa a actuaciones en el puente de hierro del río Órbigo | | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| línea complementaria de ayudas al Plan Renove de maquinaria agrícola, para su tramitación ante el Pleno. | 10877 | reconocimiento y calificación del grado de minusvalía se realice en el plazo de tres meses desde la recepción de la solicitud, para su tramitación ante el Pleno. | 10882 |
| P.N.L. 586-I | | P.N.L. 593-I | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones para puesta en práctica de los valores de la Carta Mundial de las Mujeres para la Humanidad, para su tramitación ante el Pleno. | 10878 | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José María Crespo Lorenzo, Dña. María Begoña Núñez Díez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a la redacción, financiación y ejecución, con carácter de urgencia, de un proyecto que cree un nuevo acceso desde la autovía del Camino de Santiago a Carrión de los Condes, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras. | 10883 |
| P.N.L. 587-I | | P.N.L. 594-I | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Pascual Felipe Fernández Suárez, D. Óscar Sánchez Muñoz, Dña. Elena Pérez Martínez y D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a Plan de Dinamización Empresarial en Villalón de Campos (Valladolid), para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio. | 10879 | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. María Elena Diego Castellanos y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a ejecución de las obras de acondicionamiento de la carretera SA-324, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras. | 10883 |
| P.N.L. 588-I | | P.N.L. 595-I | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Pascual Felipe Fernández Suárez, D. Óscar Sánchez Muñoz, Dña. Elena Pérez Martínez y D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a la instalación de una estación fija de Inspección Técnica de Vehículos en Medina del Campo, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio. | 10880 | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Larrauri Rueda y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Guijuelo para la construcción de una nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. | 10884 |
| P.N.L. 589-I | | P.N.L. 596-I | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a rehabilitación del edificio del Ayuntamiento de Olombrada (Segovia), para su tramitación ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda. | 10880 | PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a creación de una Unidad de Referencia Regional de Trastornos de la Conducta Alimentaria en el Hospital Divino Vallés de Burgos, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad. | 10885 |
| P.N.L. 590-I | | III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES. | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a declaración de Interés Turístico Regional de la Semana Santa de Villafranca del Bierzo, para su tramitación ante el Pleno. | 10881 | Acuerdos. | |
| P.N.L. 591-I | | ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 13 de enero de 2005, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento, el gasto correspondiente a la quinta convocatoria pública de ayudas a promotores de viviendas concertadas. | 10886 |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a la vía rápida de alta capacidad entre La Espina y Ponferrada por Villablino, para su tramitación ante el Pleno. | 10881 | | |
| P.N.L. 592-I | | | |
| PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que la Junta adopte las medidas oportunas para que la resolución de las solicitudes de | | | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|---|--------------|
| ACUERDO de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se remite a la Comisión de Hacienda el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 3 de febrero de 2005, por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar por la Consejería de Fomento, el gasto correspondiente a las ayudas para la subsidiación de préstamos en materia de Vivienda Rural. | 10886 | P.O. 428-I | |
| IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES. | | PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, relativa a paralización de obras de la carretera entre la N-630 y la Antigua Estación de Arapiles. | 10888 |
| Interpelaciones (I.). | | P.O. 429-I | |
| I. 92-I | | PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Villalba Álvarez, relativa a intenciones por parte del Presidente de la Junta de Castilla y León de celebrar encuentros con presidentes de comunidades autónomas vecinas para resolver asuntos de interés común. | 10889 |
| INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a política general en materia de distribución del tejido industrial de la Comunidad Autónoma. | 10886 | P.O. 430-I | |
| I. 93-I | | PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a razones de la celebración de la cena de inauguración del MUSAC en el antiguo edificio de la Azucarera Santa Elvira, a pesar de informes oficiales en contra. | 10889 |
| INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a política general en materia de creación y dotación de nuevos servicios y especialidades médico-quirúrgicas. | 10887 | P.O. 431-I | |
| I. 94-I | | PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Sánchez Muñoz, relativa a contratación de la dirección de producción del Festival Internacional de las Artes de Castilla y León a dos meses de su inicio. | 10890 |
| INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en relación con las medidas de fomento del empleo. | 10887 | P.O. 432-I | |
| I. 95-I | | PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a prestación por parte de una empresa privada del servicio de unidad móvil para realizar resonancias magnéticas y tomografías axiales. | 10890 |
| INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Junta de Castilla y León en relación con la prevención de riesgos laborales. | 10887 | P.O. 433-I | |
| I. 96-I | | PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a retraso de 90 minutos en la atención sanitaria de una víctima de accidente de tráfico en Segovia. | 10890 |
| Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.). | | P.O. 434-I | |
| P.O. 427-I | | PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a actuaciones por parte de la Junta para subsanar el problema de la deficiente cloración del agua en numerosos municipios de Zamora. | 10890 |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ignacio Robles García y D. Manuel Fuentes López, relativa a procedimiento utilizado para la selección de monitores de Aulas Activas. | 10888 | | |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|--|--------------|--|--------------|
| P.O. 435-I | | P.O. 442-I | |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a cuándo va a atender la Gerencia del Sacyl la petición de ambulancia de soporte vital básico para la montaña oriental leonesa. | 10891 | PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a medidas para identificar y depurar responsabilidades tras la denuncia en los medios de comunicación de irregularidades en un Tribunal de Promoción Interna de la Administración Autonómica. | 10893 |
| P.O. 436-I | | P.O. 443-I | |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a previsiones de licitación y adjudicación de las obras de la carretera LE-451, Astorga-Quintana del Castillo. | 10891 | PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Martínez Mínguez, relativa a medidas a adoptar tras la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León anulando la licencia urbanística de un centro comercial en Golmayo. | 10894 |
| P.O. 437-I | | P.O. 444-I | |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a medidas por parte de la Junta de Castilla y León para resolver el problema de la deuda del Complejo Hospitalario de Zamora. | 10891 | PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a valoración por parte de la Junta de las cifras de turistas y pernотaciones registradas en Castilla y León durante la Semana Santa. | 10894 |
| P.O. 438-I | | P.O. 445-I | |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a explicación sobre datos oficiales del INE relativos a la evolución económica de Castilla y León, en contraste con las previsiones realizadas por la Junta de Castilla y León. | 10892 | PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. Raquel Pérez Fernández, relativa a razones del Presidente de la Junta de Castilla y León para no concertar una reunión con el Presidente del Consejo Comarcal del Bierzo. | 10894 |
| P.O. 439-I | | P.O. 446-I | |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana Sánchez Hernández, relativa a fracaso que supone el elevado porcentaje de emigración de nuestros universitarios para encontrar trabajo. | 10892 | PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Casado Salgado, relativa a opinión sobre la explotación de una cantera en Navarredonda de Gredos, ante la oposición de la Junta de Gobierno de la Diputación de Ávila. | 10894 |
| P.O. 440-I | | P.O. 447-I | |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a bienes inmuebles de la provincia de Salamanca que están incluidos en el Inventario de Bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León. | 10893 | PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a medidas adoptadas o previstas para resolver la situación hospitalaria en Burgos. | 10895 |
| P.O. 441-I | | P.O. 448-I | |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, relativa a cuándo se va a proceder a la convocatoria del Consejo de Salud de Ciudad Rodrigo, a fin de informar sobre el centro de especialidades médicas. | 10893 | PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María Crespo Lorenzo, relativa a cuándo va a aprobar la Junta de Castilla y León el Plan de Manejo y Gestión de la Nava y Boada en la provincia de Palencia. | 10895 |

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| P.O. 449-I | | P.O.C. 557-I | |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante el Pleno formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Teresa Rodrigo Rojo, relativa a razones de la no aplicación de la jornada de 35 horas para los trabajadores sanitarios como en el resto de la Administración Regional. | 10895 | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Ismael Mario Bosch Blanco y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a la campaña institucional de sensibilización contra abandono de animales domésticos. | 10898 |
| Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.). | | P.O.C. 558-I | |
| P.O.C. 551-I | | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a número de animales abandonados en la Semana Santa del año 2005. | 10899 |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a la reparación de pistas agrarias en San Martín del Castañar (Salamanca). | 10896 | P.O.C. 559-I | |
| P.O.C. 552-I | | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ismael Mario Bosch Blanco, relativa a los motivos para no celebrar el Día Mundial del Teatro en la Comunidad. | 10899 |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a la reparación de pistas agrarias en Miranda del Castañar (Salamanca). | 10896 | P.O.C. 560-I | |
| P.O.C. 553-I | | PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a denegación de la inclusión del municipio de La Redonda (Salamanca) en la Red Natura 2000. | 10900 |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a la aplicación del proyecto de enseñanza bilingüe en el Colegio Público María Moliner de Segovia. | 10897 | V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES. | |
| P.O.C. 554-I | | CONVOCATORIA del Concurso-Oposición, de 22 de diciembre de 2004, para proveer una plaza de plantilla del Cuerpo Técnico de las Cortes de Castilla y León. | |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a la participación en la Fundación Valpuesta Cuna del Castellano. | 10897 | RESOLUCIÓN del Tribunal Calificador por la que se aprueba la lista de calificación de méritos aportados por los opositores y la lista de aspirantes que pasan a la fase de oposición. | 10900 |
| P.O.C. 555-I | | RESOLUCIÓN de 6 de abril de 2005, de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, por la que se anuncia la anulación del concurso para la contratación de un vehículo para las Cortes de Castilla y León y entrega en recompra de un vehículo Volvo S-80, matrícula 9854-BKY e iniciación de nuevo concurso. | 10901 |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a la instalación de las vidrieras restauradas en la Colegiata de Santa María de Valpuesta. | 10898 | RESOLUCIÓN de 8 de abril de 2005, de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, por la que se anuncia la licitación, por el procedimiento abierto y adjudicación por concurso, para la contratación de un vehículo con destino a las Cortes de Castilla y León (año 2005). | 10901 |
| P.O.C. 556-I | | | |
| PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a al impulso del proyecto de Parque Científico de la Universidad de Salamanca. | 10898 | | |

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 580-I a P.N.L. 596-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de abril de 2005, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley, P.N.L. 580-I a P.N.L. 596-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.N.L. 580-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Actualmente las Unidades Veterinarias tienen un porcentaje elevado de veterinarios dedicados fundamentalmente a funciones meramente administrativas: recepción de documentos, comprobación de primas con subvención, etc. Estas actividades deberían ser realizadas por administrativos, que teniendo una categoría laboral inferior supondrían un ahorro salarial importante para la administración y la liberación de horario de los veterinarios para ejercer las tareas para las que están realmente preparados y para las que necesitamos técnicos de alta cualificación.

La imagen de los veterinarios denominados "oficiales" que tienen los ganaderos, en muchos casos, es una imagen sancionadora porque habitualmente el contacto con los veterinarios funcionarios es para comprobar la posibilidad de que existan irregularidades o incumplimientos en los aspectos de su competencia o para dar los resultados de la campaña de saneamiento ganadero, señalando, en su caso, las reses que hay que marcar y enviar a matadero.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que lo que nuestros ganaderos demandan a la administración regional, es un servicio cercano a la realidad en la que actualmente vivimos. Los ganaderos de hoy tienen que realizar múltiples funciones para las que es necesaria una preparación multifuncional y una información actualizada. Tienen que llevar el Libro de Explotación, altas y bajas, hacerse sus autoguías, tener conocimientos de plaguicidas, residuos ganaderos, saber detectar enfermedades, atender partos, poner inyecciones, etc... En la mayoría de los casos la edad media de los ganaderos supera los 50 años y, en no pocos casos tienen serias dificultades para dirigir su explotación, salvo los que tienen recursos suficientes para contratar los servicios de una empresa especializada.

Parece por tanto necesaria la reestructuración de las Unidades Veterinarias mejorando la dotación de personal de las mismas, modernizando sus equipamientos informáticos y adecuando el servicio a las necesidades de los ganaderos.

Sería conveniente aumentar la plantilla de personal administrativo y liberar de esas funciones a los veterinarios para que se dediquen a las tareas que les son propias.

Sería conveniente crear una nueva función, en el equipo de veterinarios, dirigida a mantener un permanente contacto directo con los ganaderos ayudándoles a resolver los problemas diarios que se les presentan.

Otra de las medidas que parecen necesarias es la incorporación de las nuevas tecnologías y sus aplicaciones a las Unidades Veterinarias, especialmente para preparar la introducción del Registro Único en el que estarían identificadas individualmente todas las cabezas de ganado mayor de la cabaña ganadera del entorno de actuación.

La cualificación de los ganaderos debe estar a la altura de nuestros socios comunitarios y para ello la tarea de mejorar su formación debe incluirse como objetivo del nuevo trabajo de las Unidades Veterinarias, debe transformarse en una actividad diaria y prioritaria dirigida en cada zona de actuación a la resolución de los verdaderos problemas que se presenten. Está demostrado que la información y el asesoramiento realizados directamente por la administración en el mundo rural, influyen directamente en su desarrollo.

Para el cumplimiento de estos objetivos el Grupo Parlamentario Socialista propone la creación de la figura del VETERINARIO DE PROXIMIDAD en cada una de las unidades veterinarias de nuestra Comunidad con el convencimiento de que será en el futuro próximo una pieza fundamental en el desarrollo y modernización del sector ganadero de Castilla y León.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Crear la Figura del VETERINARIO DE PROXIMIDAD en las unidades veterinarias de Castilla y León con los objetivos de asesorar, formar, ayudar y orientar a los ganaderos de su zona de actuación.

2.- Implantar esa figura en el año 2006 en todas las unidades veterinarias que tengan más de 500 explotaciones ganaderas o más de 100.000 cabezas de ganado mayor.

3.- Generalizar su implantación a todas las unidades veterinarias de la región en los años 2007 y 2008.

Fuensaldaña a 29 de marzo de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 581-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno

ANTECEDENTES

Son abundantes las quejas y denuncias planteadas por ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad en relación con la gestión de la adjudicación de VPO (Viviendas de Protección Oficial) de promoción privada y que se dirigen fundamentalmente a la falta de transparencia y opacidad en este proceso de selección de adjudicatarios.

Estas quejas y denuncias aparecen igualmente recogidas en el Informe Anual del Procurador del Común de Castilla y León correspondiente al pasado ejercicio 2004 y que ha registrado, hace pocas fechas, en el Parlamento Autonómico.

Sin duda alguna, parece de justicia la necesidad de reclamar a la Junta de Castilla y León, como Administración competente en la materia, que se tomen medidas

para garantizar que las viviendas que se construyen en nuestra Comunidad con subvención pública vayan destinadas a las familias más adecuadas, tanto en lo que se refiere a las que adjudica directamente la propia Junta de Castilla y León como aquellas que son promovidas por operadores privados.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, a desarrollar una regulación específica sobre el sistema de adjudicación de Viviendas de Protección Oficial en cualquiera de sus modalidades, que contemple la creación de un Registro de Solicitantes de Viviendas Protegidas en nuestra Comunidad; y que garantice los principios de objetividad, transparencia e igualdad de oportunidades a la hora de reglamentar el acceso a este tipo de viviendas”.

Fuensaldaña a 29 de marzo de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 582-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Antonio Losa Torres, Inmaculada Larrauri Rueda e Ignacio Robles García, Procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo

ANTECEDENTES

La carretera LE-441, de León a Carrizo de la Ribera, entronca con la carretera LE-420, de La Magdalena a La Bañeza, en el puente metálico de Carrizo.

La intensidad media diaria de tráfico (2.001 a 5.000 vehículos), junto a la angostura del puente centenario (5,40 metros en su parte más estrecha) que impide el paso simultáneo de vehículos en ambos sentidos, provoca aglomeraciones de vehículos durante gran parte del día, con las molestias consiguientes a la población de Carrizo y la pérdida de tiempo a numerosos ciudadanos, sobre todo, de los municipios de la margen derecha del río Órbigo (Llamas de la Ribera, Cimanos de Téjar, Carrizo de la Ribera, Turcia), del río Omaña (Valdesamario, Las Omañas) y de La Cepeda (Quintana del Castillo), que se ven obligados a pasar necesariamente por la citada vía para comunicarse con León.

Esta situación, que se arrastra desde hace mucho tiempo, se ha tratado de corregir mediante la construcción de una variante en la localidad de Carrizo, que garantice la seguridad vial a sus vecinos y, a su vez, permita un tráfico fluido y seguro, mediante la construcción de un nuevo puente, aguas arriba del actual.

Desde 1992 la Junta de Castilla y León dice que está tratando de solucionar este grave problema, pero su lentitud, unida a la oposición de parte de los vecinos de Carrizo, hace que, a pesar de haber manifestado de forma reiterada y expresa la voluntad política de acometer la variante, a día de hoy no se conozca cuándo piensa la Junta de Castilla y León solucionar definitivamente este problema.

El puente metálico citado, proyectado en 1878 por el ingeniero don Manuel Diz Bercedóniz y, ligeramente modificado por otro ingeniero, don Salustiano González Regueral, consta de tres tramos metálicos continuos con luces laterales de 48 metros y el central de 60 metros. Es prototipo de la ingeniería civil de finales del siglo XIX (sus obras finalizaron en 1895), y debe ser conservado en su integridad y en las debidas condiciones.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Que el puente metálico sobre el río Órbigo, situado en Carrizo de la Ribera, sea respetado y reparado en su integridad para que además de su conservación, sirva como punto de unión entre las localidades de Carrizo de la Ribera y Villanueva de Carrizo.

2. Que de acuerdo con la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, se inicie el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural en la categoría de Monumento.

Fuensaldaña a 30 de marzo de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Antonio Losa Torres*
Inmaculada Larrauri
Ignacio Robles

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 583-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carlos Martínez Mínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE

LEY para su debate y votación ante la Comisión Cultura y Turismo.

ANTECEDENTES

El Patrimonio Histórico de la provincia de Soria es uno de los principales valores culturales y seña de identidad de su territorio. Pero además es el principal valor de atractivo turístico, por número de visitantes de nuestra provincia.

Por todos estos motivos, el grupo parlamentario socialista de las Cortes de Castilla y León está seriamente preocupado, por la escasa protección de los elementos integrantes de nuestro Patrimonio Histórico-Cultural. La tramitación de inventarios precisos de todos estos bienes es lenta e imprecisa.

En el deseo de que el conjunto de bienes que integran este patrimonio esté totalmente protegido hemos observado carencias particulares con especial interés de corrección.

En concreto es lamentable la falta de protección de nuestro patrimonio documental en cuanto no hay un solo Bien Mueble de la provincia de Soria con categoría de BIC.

Esta declaración es imprescindible para una correcta protección y difusión de nuestro patrimonio.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la incoación de expediente de declaración BIC de los siguientes bienes singulares, conservados en diferentes fondos de la provincia de Soria, reconocidos por numerosos especialistas como elementos destacados del patrimonio Histórico-Cultural de Castilla y León:

- √ Fuero de Alfonso VIII de la ciudad de Soria. Siglo XIII.
- √ Libros de Cuadrilla de la Ciudad de Soria.
- √ Arca Archivo de Almarza.
- √ Beato del Burgo de Osma S. XI.

Fuensaldaña a 29 de marzo de 2005.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Carlos Martínez Mínguez*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 584-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda.

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, incluye en su artículo 31.1.12ª que la Comunidad de Castilla y León tiene competencias exclusivas de Patrimonio Histórico, Artístico, Monumental, Arqueológico, Arquitectónico y Científico de interés para la Comunidad.

La Ley 12/2002, de 11 de junio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León proporciona un marco de actuación dirigido a la protección, conservación y cuidado del rico patrimonio que existe en nuestra Comunidad.

En su artículo 2.2. señala que son deberes y atribuciones esenciales de la Comunidad garantizar la conservación de su Patrimonio Cultural, así como fomentar y tutelar el acceso de la ciudadanía a estos bienes.

Uno de los muchos edificios que forman parte de nuestro patrimonio es la Ermita del Humilladero de la localidad zamorana de San Miguel de la Ribera.

En esta ermita se celebran anualmente dos acontecimientos culturales importantes: la Romería del Lunes de Pascua en la que la familia ganadora de la subasta entra la Virgen patrona del pueblo en la ermita, seguida de todos los vecinos, en procesión y la tradición de “Los Gallos” que los quintos celebran el domingo gordo de Carnaval todos los años.

El estado de conservación de la ermita del Humilladero es lamentable en estos momentos. Es necesario reponer totalmente la cubierta, picar el revocado de las paredes, sustituir la carpintería, cambiar el solado, reparar los parámetros exteriores y acondicionar el perímetro exterior. La ermita puede derrumbarse si no se realiza una obra de remodelación de forma urgente.

El Ayuntamiento ha encargado una memoria valorada para su rehabilitación cuyo presupuesto asciende a 90.078€. Ha solicitado ayuda a la Consejería de Fomento en escrito registrado el 16 de septiembre de 2003, sin recibir contestación.

Ha solicitado ayuda al Grupo de Acción Local Torguví y le ha concedido un presupuesto del 30% del importe total de la obra de rehabilitación, siempre que la inversión se realice antes de finales del mes de mayo.

El Ayuntamiento dispone de fondos para hacer frente al 15% de la inversión pero si no se concede una ayuda complementaria no puede realizar el proyecto de rehabilitación. Ante esta realidad, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar una subvención, con cargo al ejercicio presupuestario de 2006, de 50.150 €, para restaurar la Ermita del Humilladero de San Miguel de la Ribera, que corresponde al 55% del coste total del proyecto que será cofinanciado por el Grupo de Acción Local Torguví y por el Ayuntamiento de la localidad”.

Fuensaldaña a 29 de marzo de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Manuel Fuentes López*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 585-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En Castilla y León hay 140.325 tractores, 13.779 cosechadoras y más de 99.00 remolques, lo que suponen el 15% de la maquinaria agrícola existente en nuestro país.

Los agricultores tienen que cambiar de tractor cada 10 años según la normativa, pero la realidad es que mantienen útiles sus tractores una media de 18 años y algunos llegan a retirarse a los 30 años de vida útil.

La necesidad de aumentar la dimensión de las explotaciones para el que quiere vivir de la agricultura, aconseja tener maquinaria cada vez con mayor potencia e incorporar las innovaciones tecnológicas que faciliten la realización de las labores en menos tiempo y con mayores niveles de comodidad.

La incorporación del cambio automático, el elevador electrónico, o el aire acondicionado en tractores de más de 100 caballos, parece el camino que debe seguir la agricultura intensiva en Castilla y León.

Para incentivar la modernización del parque de maquinaria el Ministerio de Agricultura ha aprobado el “Plan Renove” de tractores, dotándolo con un presupuesto de 6 millones de euros para 2005 y la misma cuantía para 2006 y 2007. La ayuda base para quién deseche su viejo tractor y compre uno nuevo es de 30 euros por caballo de vapor de la potencia del tractor, más 20 euros por caballo, si es explotación agraria prioritaria, mas 25 euros por caballo si es agricultor joven y

10 euros más por caballo, se viven en zonas desfavorecidas. El presupuesto del “Plan Renove” de tractores se transferirá a la Comunidad Autónoma para que éstas procedan a su pago a los agricultores.

En Castilla y León este Plan, es necesario ya que más del 60% de nuestros tractores tienen más de 15 años y el esfuerzo realizado por la administración central debe complementarse con un esfuerzo de la administración autonómica encaminado a conseguir la renovación real del parque de tractores en los años 2005 al 2007.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de una línea complementaria de ayudas al “Plan Renove” de maquinaria agrícola del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para los años 2005, 2006 y 2007.

La ayuda complementaria sería de una cantidad de 25 euros por caballo, en el caso de compra por un agricultor individual, y de 35 euros por caballo, en el caso de compra por una cooperativa agraria o una de explotación comunitaria de la tierra”.

Fuensaldaña a 30 de marzo de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 586-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Marcha Mundial de las Mujeres es un movimiento compuesto por grupos de mujeres de diferentes orígenes étnicos, culturas, religiones, políticas, clases, edades y orientaciones sexuales. En lugar de separarnos, esta diversidad nos une en una solidaridad más global.

En 2000, como Marcha Mundial de las Mujeres, redactaron una plataforma política que contenía 17 reivindicaciones concretas con el fin de eliminar la pobreza en el mundo, realizar la distribución de las riquezas, erradicar la violencia contra las mujeres y conseguir el respeto a su integridad física y moral.

Desde entonces continúan, sin descanso, defendiendo nuestras reivindicaciones. Proponen alternativas para

construir otro mundo. Trabajan activamente en el seno de los movimientos sociales mundiales y nacionales, a la vez que siguen profundizando la reflexión sobre el lugar que ocupan y el que deben ocupar las mujeres en la sociedad.

Con esta Carta Mundial de las Mujeres para la Humanidad y las acciones a venir reiteramos que otro mundo es posible, un mundo lleno de esperanza, de vida, un mundo en el cual sea agradable vivir. Declaramos nuestro amor a este otro mundo, a su diversidad y a su belleza.

Nosotras, las mujeres, hace mucho tiempo que estamos marchando para denunciar y exigir el fin de la opresión a la que somos sometidas por ser mujeres, para que la dominación, la explotación, el egoísmo y la búsqueda desenfrenada del lucro que traen injusticias, guerras, conquistas y violencias tengan un fin.

De nuestras luchas feministas y las de nuestras antepasadas que bregaron en todos los continentes, nacieron nuevos espacios de libertad para nosotras, nuestras hijas, nuestros hijos, para todas las niñas y los niños que, después de nosotras, caminarán sobre la tierra.

Estamos construyendo un mundo en el que la diversidad sea una ventaja, la individualidad, al igual que la colectividad, un enriquecimiento, donde fluya un intercambio sin barreras, donde la palabra, los cantos y los sueños florezcan. Este mundo considerará a la persona humana como una de las riquezas más preciosas. Un mundo en el cual reinará, equidad, libertad, solidaridad, justicia y paz. Un mundo que, con nuestra fuerza, somos capaces de crear.

Las mujeres constituimos más de la mitad de la humanidad. Damos la vida, trabajamos, amamos, creamos, militamos, nos distraemos. Nosotras garantizamos actualmente la mayoría de las tareas esenciales para la vida y la continuidad de esta humanidad. Sin embargo, nuestra posición en la sociedad permanece subvaluada.

Esta Carta debatida, enmendada y finalmente aprobada el 10 de diciembre de 2004 en Kigali por las delegadas de 31 países de los cinco continentes, después de un largo proceso de discusión en las asociaciones de las bases que conforman la MMM- es ante todo testimonio de la voluntad de miles de grupos de mujeres del mundo entero de conservar un marco común de acciones feministas globales y empezar a construir un mundo más justo, en el cual la vida sea grata.

El respeto a los derechos humanos es para los hombres y mujeres socialistas una cuestión de primer orden y por lo tanto lo es la defensa de los derechos de las mujeres y los hombres.

El Partido Socialista en sus sucesivos programas electorales ha contemplado los valores que se citan en esta carta, proponiendo medidas concretas a la hora de

luchar en contra de las desigualdades y llevando a cabo políticas sociales en aquellas Instituciones donde estamos gobernando.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León:

1.º- Manifiestan su total apoyo a la Carta Mundial de las Mujeres para la Humanidad haciendo un llamamiento a todas las mujeres, y a todos los hombres y a todos los pueblos oprimidos del planeta, a proclamar individual y colectivamente su poder para transformar el mundo y modificar radicalmente los nexos que los unen para desarrollar relaciones basadas en la igualdad, la paz, la libertad, la solidaridad y la justicia.

2.º- Insten a la Junta de Castilla y León a actuar convenientemente para que los valores defendidos en la citada Carta sean puestos en práctica por los movimientos sociales y las instituciones”.

Fuensaldaña a 30 de marzo de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 587-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Pascual Fernández Suárez, Óscar Sánchez Muñoz, Elena Pérez Martínez e Ismael Bosch Blanco, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión Economía, Empleo, Industria y Comercio.

ANTECEDENTES

En la primera semana de marzo dos empresas han cerrado sus puertas en Villalón de Campos. Se trata, por un lado, de un almacén de legumbres de “La Asturiana”, que ha trasladado su producción a Cistierna, y, por otro, de una de las dos fábricas de queso con las que contaba la localidad. Se ha incrementado, de esta manera, el desempleo en la localidad vallisoletana, afectando a 8 personas más.

En 2002 Villalón tenía 92 desempleados, en 2003 descendió a 78, en 2004 aumentó a 82 y, por último, en el mes de enero del presente año la cifra de parados de la localidad alcanzó los 89 (aún sin contabilizar los que se han producido tras el cierre de las dos empresas que citábamos antes).

Esta situación del desempleo en Villalón es aún más negativa si tenemos en cuenta de que se trata de una localidad con 2.040 habitantes, según el INE a 1 de enero de 2004, de los que menos del 29% están en edad productiva, ya que el envejecimiento de la población sitúa la tasa de dependencia en un 57,9%, según datos de un estudio realizado por Caja España.

Con estas cifras, podemos afirmar que el desempleo se sitúa en la actualidad en torno al 13%. Situación que puede verse muy agravada por la preocupante situación que atraviesa la SAT Valín, en la que trabajan cerca de 70 personas y que está atravesando una difícil situación financiera que hace peligrar el mantenimiento de la plantilla de trabajadores.

Esta situación de declive económico e industrial tiene una influencia y repercusión en los municipios de la comarca, donde Villalón es su cabecera y referente.

Por otro lado, el Ayuntamiento de Villalón, acogiéndose a los Planes Provinciales de la Diputación de Valladolid, inició hace 2 años la construcción de un “micropolígono” sin que hasta la fecha se haya instalado en él ninguna empresa, lo que ha hecho que hasta ahora esa inversión municipal haya sido inútil. Se refleja, además, las escasas posibilidades que tiene esta población de desarrollarse si no es con la ayuda de otras administraciones.

Valga para dar una idea de la situación por la que atraviesa el municipio de un último dato. Desde 1995 al 2004, Villalón ha perdido 195 habitantes, el 9,5% de su población actual.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la puesta en marcha de un Plan de Dinamización Empresarial en el municipio de Villalón de Campos y su comarca, fomentando el micropolígono, mediante la creación de un vivero de empresas y un plan de apoyo y revitalización a las empresas de transformación agroalimentaria, que se encuentran en crisis y el fomento de otros proyectos empresariales ligados a la transformación y comercialización de los productos agroalimentarios de la comarca o de otros que puedan desarrollarse”.

Fuensaldaña a 28 de marzo de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*
Pascual Fernández Suárez
Óscar Sánchez Muñoz
Elena Pérez Martínez
Ismael Bosch Blanco

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 588-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Jorge Félix Alonso Díez, Pascual Fernández Suarez, Óscar Sánchez Muñoz, Elena Pérez Martínez e Ismael Bosch Blanco, Procuradores perteneciente al EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión Economía, Empleo, Industria y Comercio.

ANTECEDENTES

La inspección Técnica de Vehículos (ITV) en Castilla y León está regulada por el Decreto 126/1988, de 23 de junio de la Junta de Castilla y León, correspondiéndole a la Consejería competente en esta materia la posibilidad de creación de nuevas estaciones de ITV.

En Castilla y León existen 24 estaciones de ITV fijas y 3 móviles. Los controles que realizan las estaciones fijas de ITV son los de seguridad de los vehículos y control de emisiones. Mientras las móviles sólo realizan los controles de seguridad de los vehículos. Teniendo en cuenta la progresiva sustitución de los vehículos que no disponen de catalizador, la utilidad de las estaciones móviles cada vez es menor, puesto que requieren control de emisiones.

La Junta de Castilla y León ha autorizado la tramitación de 15 nuevas instalaciones de estaciones de fijas de ITV en diversos municipios de la Comunidad. Entre las cuales no se encuentra el Municipio de Medina de Campo, que es el municipio más importante y de referencia del sur de la provincia de Valladolid.

El municipio de Medina del Campo tiene una población de 20.046 habitantes, siendo donde se encuentra la sede del Partido Judicial de Medina, y es una referencia imprescindible para los 41.815 habitantes del sur de la provincia de Valladolid, donde acuden para acceder a diversos servicios sanitarios y educativos, entre otros. Medina del Campo es una referencia comercial, casi única, en la medida que abre el comercio los domingos y cierra los jueves.

Dentro de los objetivos definidos por la Comisión sobre la evolución de la población en Castilla y León, se encuentra el impulso de los Municipios intermedios para contribuir a la prestación de servicios a los municipios de su entorno, con lo que se evita el desplazamiento a las capitales de provincia para acceder a los servicios necesarios para el desarrollo de la vida cotidiana y con ello se contribuye a fijar la población. Por el volumen de población de los municipios de nuestra comunidad, Medina del Campo se podría considerar grande.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que realice las gestiones necesarias para que se produzca la instalación en esta Legislatura de una estación fija de Inspección Técnica de Vehículos en el Municipio de Medina del Campo”.

Fuensaldaña a 30 de marzo de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*
Pascual Fernández Suárez
Óscar Sánchez Muñoz
Elena Pérez Martínez
Ismael Bosch Blanco

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 589-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Angel F. García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda.

ANTECEDENTES

El edificio que alberga las dependencias municipales del Ayuntamiento de Olombrada, Segovia, se encuentra en un estado ciertamente peligroso. Desde hace años, la estructura ha empezado a ceder, y las grietas son bien visibles.

Se han ido colocando testigos en diversas zonas del edificio, y estos han demostrado que la estructura cede varios milímetros cada año.

El Ayuntamiento de Olombrada ha solicitado a la Junta de Castilla y León, en diversas ocasiones, el arreglo del edificio municipal. Pese a estas peticiones, al paso de los años, y al evidente peligro, la contestación siempre ha sido negativa.

Esta situación no tiene justificación, la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León rehabilita cada año varios edificios municipales en la provincia de Segovia, pero no lo ha hecho con el de Olombrada.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a rehabilitar, con la mayor urgencia posible, el edificio donde se ubica el Ayuntamiento de Olombrada”.

Fuensaldaña a 28 de marzo de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel F. García Cantalejo*

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 590-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Joaquín Otero Pereira, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS e integrado en el Grupo Parlamentario Mixto de dichas Cortes, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate en el Pleno de las Cortes:

ANTECEDENTES:

La Semana Santa de Villafranca del Bierzo data del siglo XV en cuyo tiempo ya figuraba la Cofradía de la Santísima Trinidad, vulgarmente llamada Los Trinitarios, seguida por la Cofradía de San Mauro (patrón de los zapateros) y la Cofradía de la Santa Cruz. Ya en el año 1580 según la ordenanza el Cabildo y las demás Cofradías posesionaban la Semana Santa.

Con el paso de los siglos algunas cofradías han ido desapareciendo y se han ido creando otras nuevas. Así en el siglo XVIII aparece la cofradía de Las Ánimas que procesionaban desde la Parroquia de San Nicolás sita en la famosa Calle de Agua, más tarde extinguida por un incendio (en esta Iglesia se celebraba el Patronazgo de Villafranca que entonces era San Sebastián). Otra Cofradía aparecida también en el siglo XVIII fue la del Carmen, estas cofradías han sido sustituidas en el siglo XIX por la Cofradía de Nuestra Señora de las Angustias y Caballeros de Santiago con sede en la románica Iglesia de Santiago construida por el Obispo de Astorga D. Fernando, en el año 1186 en del que Iglesia se halla la puerta del Perdón (puerta por excelencia), donde los peregrinos impedidos de continuar el camino del Apóstol pueden lucrarse de las Gracias Jubilares.

En la actualidad aparte de la Cofradía mencionada anteriormente existen otras tres Cofradías de Semana Santa: Orden Franciscana Seglar, que data del siglo XVIII, la del Silencio y la de Santa María Magdalena, ambas del siglo XX.

Artísticamente la Semana Santa de Villafranca del Bierzo cuenta con valiosísimas tallas como pueden ser la imagen de la virgen de las Angustias (talla de busto redondo en madera de nogal del año 1598), el Cristo de la Misericordia (talla espléndida del siglo XVII con sede la Santa Iglesia Colegiata de Santa María), imagen de la Verónica y el Cristo en la Urna de finales del siglo XVIII ambas con sede en la Iglesia de San Francisco, a parte de otras muchas que no mencionamos de momento.

La Semana Santa en Villafranca la organizan todas estas Cofradías que aglutinan alrededor de 1.500 personas. Estas Cofradías procesionan durante todos los días de la Semana Santa desde distintos templos siendo especialmente destacable la procesión del Santo Entierro el Viernes Santo en la que procesionan las cuatro cofradías acompañando a doce pasos escultóricos.

Todo lo expuesto unido al basto patrimonio monumental de la villa ocasiona que cada año la presencia de turistas y devotos vaya en aumento siendo la época de mayor afluencia turística.

Por todo ello, entendemos que la Semana Santa de Villafranca del Bierzo reúne todos los requisitos y condiciones exigidas para ser declarada Fiesta de Interés Turístico Regional.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes se muestran favorables e instan a la Junta de Castilla y León a que, previa solicitud de las instituciones, organismos o colectivos competentes, declare la Semana Santa de Villafranca del Bierzo de Interés Turístico Regional.

En Villafranca del Bierzo, a 23 de marzo de 2005.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*
PROCURADOR UPL

P.N.L. 591-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Joaquín Otero Pereira, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS y portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, al amparo de lo establecido en el artículo 158 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate en el Pleno de las Cortes:

ANTECEDENTES

El Gobierno del Principado de Asturias preveía, en el Plan Autonómico de Carreteras, la construcción de una vía rápida entre la localidad de asturiana de La Espina,

por donde pasará la autovía del Cantábrico y la localidad lucense de Fonsagrada.

Sin embargo, el gobierno autonómico asturiano se está planteando sustituir la citada infraestructura por otra que, como vía rápida de alta capacidad, uniría La Espina -por donde, según el PEIT, pasará la citada autovía del Cantábrico, con Ponferrada pasando por Villablino.

Ello supondría unir la parte occidental de Asturias con el resto de la península a través de Laciana y El Bierzo con los beneficios que para los habitantes de esa parte del principado traería consigo situarles en tres horas y media en Madrid.

Pero, si cabe, más beneficios reportaría para las comarcas El Bierzo y Laciana al crear una conexión rápida con Asturias que, a su vez, serviría de salida a los puertos marítimos asturianos de las mercancías de ambas comarcas, en incluso, potenciaría el anunciado Puerto Seco que se quiere crear en Toral de los Vados.

De igual modo, compensaría la frustración creada al no ejecutar la prometida autovía entre Ponferrada y Villablino y convertirla en vía rápida, en contra de lo prometido durante tantos años.

Los municipios asturianos afectados ya han dado su visto bueno. Sin embargo la Junta de Castilla y León no se ha pronunciado ni apoyado expresamente este proyecto de vital importancia para las comarcas leonesas citadas.

La infraestructura contempla la construcción del macrotúnel del Rañadoiro, de elevado coste y que se pretende ejecutar con fondos del Plan del Carbón.

Para llevar a cabo el proyecto es imprescindible que desde la Junta de Castilla y León se apoye el proyecto y, en coordinación con el Principado y el Ministerio de Fomento se coadyuve a hacer realidad este proyecto.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Que las Cortes de Castilla y León se muestren favorables e insten a la Junta de Castilla y León a que, en coordinación con el Gobierno del Principado de Asturias, haga las gestiones oportunas ante el Ministerio de Fomento del Gobierno de la Nación a fin de que se ejecute, en el periodo 2006-2010, la vía rápida de alta capacidad entre La Espina (Asturias) y Ponferrada por Villablino, previa inclusión en el Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte del Gobierno de dicha infraestructura.

En León, a 17 de marzo de 2005.

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

PROCURADOR UPL

P.N.L. 592-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La Orden de 15 de junio de 2000, de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, establece en el ámbito de Castilla y León el procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía.

En la citada Orden se establece que el plazo de resolución y notificación será de tres meses desde la fecha de recepción de la solicitud. Trascurrido ese plazo sin contestación se entenderá desestimado el reconocimiento de minusvalía.

La realidad que existe en Castilla y León es que el tiempo máximo establecido en la Orden se supera ampliamente, siendo el tiempo medio en cada una de las provincias superado, excepto en Soria y Palencia. El tiempo máximo en que tardan en resolverse las solicitudes es superado en todas las provincias, sólo en Palencia se encuentra al límite, llegado en la provincia de León a ser superado en más de tres veces el periodo de tiempo establecido legalmente.

La situación descrita en el párrafo anterior se ve agravada como consecuencia de que transcurridos los tres meses desde la solicitud se considera desestimada. Lo que origina una gran incertidumbre en los solicitantes, pues no saben si la solicitud está realmente desestimada o existe un retraso en la resolución.

Por lo anterior se formula la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que adopte las medidas oportunas para que la resolución de las solicitudes de reconocimiento y calificación del grado de minusvalía se realice en el plazo de tres meses desde la recepción de la solicitud debidamente cumplimentada, en cualquiera de los registros dependientes de los órganos de la Comunidad Autónoma”.

Fuensaldaña a 31 de marzo de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 593-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José M.^a Crespo Lorenzo, Begoña Núñez Díez y Francisco Ramos Antón, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

ANTECEDENTES

La construcción de la Autovía del Camino de Santiago que cruza de este a oeste la provincia de Palencia supuso la dotación de una gran infraestructura de comunicación en torno a la cual se han cifrado muchas de las expectativas de desarrollo del conjunto de la provincia y muy especialmente de los municipios por cuyos términos transita dicha autovía. En la provincia de Palencia uno de los municipios más relevantes que se ven afectados por este trazado es el de Carrión de los Condes.

Sorprendentemente al inicio de la construcción de la autovía y en la fase de exposición del proyecto correspondiente, el Ayuntamiento no fue capaz de hacer valer ante la Junta de Castilla y León la defensa de los intereses generales de Carrión de los Condes que reclamaban un doble acceso a la localidad dejando pasar una magnífica oportunidad para que nuestro municipio fuera beneficiario de esa gran red de comunicación.

Culminada la obra ahora todos lamentamos que Carrión de los Condes sólo tenga un único acceso a la autovía a través de su entronque con la comarcal 615. La inexistencia de un acceso a este municipio resulta especialmente perjudicial para esta localidad al encontrarse allí precisamente la principal zona de desarrollo industrial que es el Polígono.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la redacción y financiación y ejecución con carácter de urgencia de un proyecto que cree un nuevo acceso desde la autovía del Camino de Santiago a Carrión de los Condes en la zona este del término municipal, de modo que pueda estar finalizado en esta legislatura”.

Fuensaldaña a 5 de abril de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José M.^a Crespo*

Begoña Núñez

Francisco Ramos

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 594-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

JOSÉ MIGUEL SÁNCHEZ ESTÉVEZ, EMILIO MELERO MARCOS, ELENA DIEGO CASTELLANOS y ANA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradores por Salamanca del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente Proposición No de Ley para su debate y votación en la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

ANTECEDENTES

En la carretera SA-324 de Ciudad Rodrigo a Lumbrales, el tramo entre San Felices de los Gallegos y Castillejo de Martín Viejo (pk 15,400 a 37.700) se encuentra en pésimo estado desde hace años. Esta vía discurre en paralelo a la “raya” hispanolusa y es fundamental para las comunicaciones entre la Diócesis de Miróbriga, El Abadengo y Arribes del Duero; ya que enlaza las N-620 (A-62) y la CL- 517.

En contestación, de fecha 13-octubre-2003, a la pregunta escrita n.º 137 formulada por este procurador, acerca de las actuaciones previstas en este vial; el Sr. Consejero de Fomento señalaba:

“Una vez redactado el proyecto, lo cual está previsto para mediados de 2004, se procederá a la contratación de obras...”

Posteriormente, en contestación, fechada el 3 de junio de 2004, a otra pregunta escrita n.º 1126 sobre previsiones presupuestarias y plazos para la ejecución de las obras en la SA-324; el Sr. Consejero de Fomento señalaba que el proyecto se encontraba “redactado y en fase de supervisión” y fijaba el plazo total previsto de ejecución de las obras en 18 meses.

El Estudio de Impacto Ambiental del Expediente EIA 04-5-037 “Acondicionamiento de plataforma de la carretera SA-324 de Ciudad Rodrigo a Lumbrales, PK 15,400 a 37,700...” fue sometido a información pública en el BOCyL n.º 245, de 22 de diciembre 2004, pp. 18469 y 18470.

Y en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año 2005 se consignan para las anualidades 2005: 200.00 euros, 2006: 200.000 euros y 2007: 3.200.000 euros.

Ante la celebración de las Edades del Hombre en Ciudad Rodrigo para el año 2006, acontecimiento que atraerá multitud de visitantes, la necesidad de que se

agilicen las obras de acondicionamiento en esta carretera -que se vienen reclamando constantemente por las poblaciones del Oeste salmantino- resulta aún más preteritoria.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Reducir los plazos de ejecución de las obras de acondicionamiento de la carretera SA-324, con la finalidad de que el tramo entre San Felices de los Gallegos y Castillejo de Martín Viejo se encuentre renovado y en servicio hacia el mes de junio del año 2006.

2.- Adelantar las dotaciones presupuestarias (3.200.000 euros) previstas del año 2007, para la financiación de las actuaciones en la carretera SA-324 en los años 2005 y 2006.

En Fuensaldaña a 5 de abril de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

Emilio Melero Marcos

Elena Diego Castellanos

Ana Muñoz de la Peña González

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 595-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda y Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

La industria chacinera de Guijuelo sacrifica y transforma entre el 65 y 70% de la producción nacional de productos cárnicos derivados del cerdo ibérico.

Esta actividad genera empleo estable, riqueza y actividad económica no solo para la población de Guijuelo, sino también para gran parte de la provincia, siendo uno de los focos industriales más importantes de Castilla y León.

Guijuelo dispone en la actualidad de dos polígonos industriales y una previsión a muy corto plazo de triplicar el actual suelo industrial.

El polígono número uno, denominado 1-2, situado en la entrada norte de Guijuelo, de iniciativa privada, se encuentra en la actualidad totalmente ocupado. Los terrenos colindantes han sido recalificados como suelo industrial, para proceder a su ampliación pública y privada en unos 400.000 m².

El segundo polígono industrial, de calificación agroalimentario, ocupa un total de 240.000 m², es de iniciativa pública y dispone de 93 parcelas en las que se ubican más de 50 industrias agroalimentarias. Se encuentra totalmente vendido y edificado. En la parte posterior de este polígono está proyectada una nueva ampliación de iniciativa pública de unos 200.000 m².

Frente a este segundo polígono y al otro lado de la antigua carretera N-630, se encuentra situado uno de los mataderos frigoríficos de porcino de Guijuelo, a su lado se va a comenzar la urbanización de un tercer polígono agroalimentario denominado S-3-11 de unos 160.000 m², que se destinarán, una parte a la ampliación del referido matadero, otra al traslado de una empresa de fundición de grasas animales y el resto para establecer nuevas industrias cárnicas.

Seguido de este se ubicará otro nuevo polígono denominado S-3-12 de unos 90.000 m², de iniciativa pública, que ya dispone de proyecto redactado, para trasladar el Matadero Comarcal Público de Guijuelo, situado en la actualidad en pleno casco urbano.

Todas las industrias y empresas instaladas en los diferentes polígonos cuentan con sistemas propios de predepuración de sus aguas residuales, según establece la normativa vigente.

Guijuelo dispone de una estación depuradora de aguas residuales con una capacidad de depuración máxima de 6.000 m³ diarios, depurando en la actualidad unos 5.800 m³ diarios. Aunque está muy dimensionada para la población del municipio, no resulta suficiente para depurar la gran cantidad de aguas residuales que generan las industrias cárnicas de los polígonos actuales, llegando incluso a superar su capacidad ante cualquier cambio en las condiciones meteorológicas.

Debido a las cotas de desnivel existentes entre el núcleo urbano y el polígono agroalimentario, se hizo necesaria la construcción, en su momento, de una estación de bombeo de aguas residuales de esa zona, para alcanzar la cota requerida para su envío a la Estación de Depuración de Aguas Residuales.

Este sistema de bombeo se ha demostrado insuficiente para la capacidad industrial actual, bombeando residuos de unos 270.000 m², insuficiencia que se verá agravada con la construcción y ocupación de los nuevos polígonos proyectados para industrias cárnicas y mataderos, como son los denominados S-3-11 y S-3-12, con una superficie total de nuevo suelo industrial proyectado a sumar de 450.000 m².

El incremento de actividad productiva e industrial que generarán estos polígonos supondrá que Guijuelo deberá disponer de unos sistemas de depuración de aguas residuales de muy amplia capacidad, e independientes de la EDAR actual, evitando el bombeo y dando a estos polígonos una depuración independiente y cercana, con una capacidad para al menos 720.000 m² de suelo industrial.

Tanto las nuevas exigencias medioambientales como las higiénico-sanitarias a las que está sometido este tipo de industrias aconsejan la ampliación del sistema de depuración de aguas en Guijuelo.

Es, por lo tanto, necesario la construcción de una nueva depuradora para la zona del polígono agroalimentario número dos así como su para su inminente ampliación S-3-11 y S- 3-12, con objeto de independizarlos de la actual EDAR, eliminando de esta manera la posibilidad de un foco de vertidos de aguas residuales debido a la insuficiencia de la actual estación de bombeo, eliminar la complejidad y alto coste económico del bombeo permanente de aguas residuales existente en la actualidad, y garantizando de esta manera la calidad medio ambiental de Guijuelo y su Comarca, permitiendo compatibilizar desarrollo industrial y preservación del medio ambiente.

Por lo que formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Guijuelo, para la construcción de una nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales en Guijuelo y que permita iniciar las obras en 2006”.

Fuensaldaña, 31 de marzo de 2005.

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

Ana M.ª Muñoz de la Peña

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.N.L. 596-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Los trastornos de la conducta alimentaria, anorexia y bulimia, son patologías emergentes graves que en los últimos 10 años están constituyendo un auténtico fenómeno social.

La adolescencia y la juventud son los momentos de mayor vulnerabilidad, pero podemos afirmar que estos trastornos ya saltan la barrera de la adolescencia y se han universalizado, afectando a todas las clases sociales y a personas, sobre todo mujeres, que sobrepasan los 30 y los 40 años.

En cualquier caso, se trata de población joven en edad formativa o laboral. La evolución y el tratamiento de esas patologías implican tanto a la persona enferma como a su entorno familiar. Es alarmante el incremento considerable de las personas que desarrollan un trastorno en la conducta alimentaria.

Sin embargo no hay discrepancias en el tratamiento, que ha de ser muy específico y multidisciplinar. El tratamiento no corresponde a una sola especialidad, debe basarse en la cooperación del médico de atención primaria-psiquiatra-psicólogo-endocrinólogo-ginecólogo-cardiólogo y enfermería.

El buen pronóstico se basa, además de en un diagnóstico y tratamiento precoz, en la actuación sanitaria en Unidades Especializadas que tienen elevados porcentajes de curación.

En Castilla y León, la ausencia evidente de recursos supone que sean las Unidades de Psiquiatría de Ayuda de los Hospitales Públicos, y los Equipos de Salud Mental los que están afrontando este grave problema con criterios heterogéneos, sin formación específica en muchos casos y en la mayoría sin posibilidad alguna de seguimiento ágil y constante que estas enfermedades precisan para conseguir la curación o evitar las recaídas.

Las 8 camas del Hospital Divino Vallés de Burgos, con recursos de la Unidad Psiquiátrica de dicho centro, acogen en algunos casos enfermos de estas patologías, pero la disponibilidad de camas es excepcional, y la escasez de recursos humanos, materiales y de formación, impide considerar el citado servicio como unidad de referencia regional.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha las actuaciones necesarias que permitan crear en el Hospital Divino Vallés de Burgos una auténtica Unidad de Referencia Regional de Trastornos de la Conducta Alimentaria con garantías de asumir las demandas de hospitalización para toda la Comunidad, así como de un Centro de Día, dependiente

de la citada Unidad, para el seguimiento ambulatorio en el tratamiento de los trastornos de la conducta alimentaria con competencias en prevención, asistencia, docencia e investigación de estas patologías”.

Fuensaldaña, a 5 de abril de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.

Acuerdos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de marzo de 2005, ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 13 de enero de 2005 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar, por la Consejería de Fomento, el gasto correspondiente a la quinta convocatoria pública de ayudas a promotores de viviendas concertadas y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de marzo de 2005, ha conocido el Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 3 de febrero de 2005 por el que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 3 del artículo 108 de la Ley 7/86, de 23 de diciembre, de la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, para realizar, por la Consejería de Fomento, el gasto correspondiente a las ayudas para la subsidiación de préstamos en materia de Vivienda Rural y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 108 de la citada Ley, ha acordado trasladarlo a la Comisión de Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 30 de marzo de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Interpelaciones (I).

I. 92-I a I. 96-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de abril de 2005, ha admitido a trámite las Interpelaciones formuladas a la Junta de Castilla y León, I. 92-I a I. 96-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

I. 92-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS y portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de esas las Cortes, de conformidad con lo previsto en el artículo 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

INTERPELACIÓN:

Política General de la Junta de Castilla y León en materia de distribución del tejido industrial en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En León, para Fuensaldaña, a 4 de abril de 2005.

PORTAVOZ GP MIXTO

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

I. 93-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

JOAQUÍN OTERO PEREIRA, Procurador de las Cortes de Castilla y León por la UNIÓN DEL PUEBLO LEONÉS y portavoz del GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de esas las Cortes, de conformidad con lo previsto en el artículo 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

INTERPELACIÓN:

Política General de la Junta de Castilla y León en materia de creación y dotación a los hospitales públicos de la Comunidad Autónoma de nuevos servicios y especialidades médicas y quirúrgicas.

En León, para Fuensaldaña, a 2 de abril de 2005.

PORTAVOZ GP MIXTO

Fdo.: *Joaquín Otero Pereira*

I. 94-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

La Junta de Castilla y León a través del denominado diálogo social en pasado año concierta las políticas de empleo. En este contexto en el año 2004 se acordó el III Plan de Empleo, dirigido al desarrollo de compromisos ligados al fomento del empleo en Castilla y León.

Por todos estos motivos se interpela a la Junta de Castilla y León sobre:

- Política General de la Junta de Castilla y León en relación con las medidas de fomento del empleo.

Fuensaldaña 31 de marzo de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

I. 95-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

La siniestralidad laboral es uno de los problemas más graves y que mayores efectos negativos tiene sobre los trabajadores. De hecho este ha sido uno de los asuntos que ha sido tratado en el Diálogo Social entre la Administración Autonómica y los agentes sociales y económicos.

Por todos estos motivos se interpela a la Junta de Castilla y León sobre:

- Política General de la Junta de Castilla y León en relación la prevención de riesgos laborales y las actuaciones para prevenir la siniestralidad laboral.

Fuensaldaña 31 de marzo de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

I. 96-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 145 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACIÓN a la Junta de Castilla y León.

La creación y el desarrollo del tejido empresarial en Castilla y León es el principal eje de actuación para el desarrollo económico y en consecuencia para la generación de empleo.

Por todos estos motivos se interpela a la Junta de Castilla y León sobre:

- Política General de la Junta de Castilla y León en relación al fomento de la actividad empresarial.

Fuensaldaña 31 de marzo de 2005.

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno (P.O.).

P.O. 427-I y P.O. 428-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de abril de 2005, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 427-I y P.O. 428-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O. 427-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ignacio Robles García y Manuel Fuentes López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La ORDEN EDU170/2004, de 9 de noviembre, por la que se efectúa convocatoria pública para la selección de centros de enseñanzas escolares de régimen general que participarán en el programa "Aulas Activas" durante el año 2005, hace una relación de 12 Aulas repartidas en el

territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En cada una de dichas Aulas Activas, además de los profesores/as de los Centros Educativos, se responsabilizan de las actividades que se realizan con el alumnado, monitores que, hasta la presente convocatoria, eran previamente seleccionados de acuerdo con un programa diseñado y presentado por cada uno de los candidatos en las Direcciones Provinciales de Educación.

PREGUNTA

- ¿Cuál ha sido el procedimiento utilizado por la Junta de Castilla y León para seleccionar a los monitores para las "Aulas Activas" durante el año 2005?

Fuensaldaña a 5 de abril de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ignacio Robles García*
Manuel Fuentes López

P.O. 428-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Emilio Melero Marcos, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La Diputación de Salamanca está ejecutando obras de refuerzo de firme de la carretera que une la N-630 con la Antigua Estación de Arapiles, vía que transcurre por una zona cuya incoación como Bien de Interés Cultural se realizó el 14 de abril de 1992, con la categoría de Sitio Histórico.

Tales obras de refuerzo (en realidad se trata de una ampliación) causan un gran impacto negativo en el entorno paisajístico de esta zona declarada como BIC y supone una alteración sustancial e irreversible del escenario en que tuvo lugar el 22 de julio de 1812 la batalla que lleva el nombre de los Arapiles, entre los aliados hispano-anglos-portugueses mandados por Wellington y las tropas de Napoleón.

En los alrededores de la vía de ferrocarril, en la actualidad no existe carretera asfaltada, procediendo dichas obras a prolongar el asfalto a lo largo de un camino carretero que en la actualidad existe.

PREGUNTA

¿Tiene prevista la Junta de Castilla y León alguna actuación urgente que suponga la paralización de la obra?

Fuensaldaña a 5 de abril de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Emilio Melero Marcos*

P.O. 429-I a P.O. 437-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 8 de abril de 2005, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de marzo de 1990 que lo desarrolla, ha considerado de actualidad las Preguntas Orales ante el Pleno, P.O. 429-I a P.O. 437-I, que a continuación se insertan, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de las Preguntas, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 11 de abril de 2005 y el traslado inmediato de las mismas a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 8 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O. 429-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángel Villalba Álvarez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

La reciente entrevista entre el Presidente del Principado de Asturias y el Presidente de la Junta de Castilla y León se ha saldado con un balance satisfactorio por los acuerdos alcanzados en cuestiones de interés común para ambas Comunidades.

Estos encuentros son de gran interés para cualquier Comunidad Autónoma, y mucho más para la nuestra, puesto que Castilla y León tiene el territorio con mayor número de Comunidades limítrofes de toda España.

Pregunta

¿Piensa impulsar el Presidente de la Junta la celebración de encuentros con los presidentes de Comunidades Autónomas vecinas con los que todavía no se ha reunido y mantener este tipo de entrevistas con mayor regularidad para abordar y resolver asuntos de interés común?

Fuensaldaña a 8 de abril de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Villalba Álvarez*

P.O. 430-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ignacio Robles García, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

El 1 de abril, felizmente, era inaugurado el Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León por los Príncipes de España.

Entre los fastos organizados por la Junta, para realizar el citado evento, se programó una cena multitudinaria de 700 personas, celebrada en las antiguas instalaciones de la Azucarera Santa Elvira.

El 6 de abril los medios de comunicación leoneses denuncian que la cena de inauguración se había realizado pese a contar con informes de la propia Junta de Castilla y León que desaconsejaba el uso de la instalación de la Azucarera con fines restauradores.

PREGUNTA:

- ¿Por qué se celebró la cena de inauguración del MUSAC en un edificio prácticamente en ruinas a pesar

de existir informes oficiales en contra de su celebración en ese lugar?

Fuensaldaña a 8 de abril de 2005.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Ignacio Robles García*

P.O. 431-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Óscar Sánchez Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

El domingo 3 de abril, el Presidente de la Junta, realizó declaraciones, reproducidas en numeroso medios de comunicación de la Comunidad, en las que afirmaba que el Festival de las Artes, que se celebrará en Salamanca entre el 15 de junio y el 15 de julio de 2005, reforzará la vocación universal de dicha ciudad.

El martes 29 de marzo de 2005 se insertaba en medios escritos de la Comunidad un anuncio de la Fundación Siglo en el que se publicaba la convocatoria para la contratación por concurso de la dirección de producción del Festival Internacional de las Artes de Castilla y León.

PREGUNTA

- ¿Considera la Junta de Castilla y León adecuado que se realice la contratación de la dirección de producción del Festival Internacional de las Artes de Castilla y León a tan solo dos meses del inicio del evento?

Fuensaldaña a 8 de abril de 2005.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Óscar Sánchez Muñoz*

P.O. 432-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Mercedes Martín Juárez, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en

los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Hemos conocido a través de los medios de comunicación, la entrada en funcionamiento de una unidad móvil para realizar resonancias magnéticas y tomografía axial en determinadas zonas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

PREGUNTA:

- ¿Por qué se va a prestar este servicio a través de una empresa privada?

Fuensaldaña a 8 de abril de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Mercedes Martín Juárez*

P.O. 433-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

M.^a Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

El 6 de abril los periódicos segovianos se hacen eco de la denuncia de una persona que tras sufrir un accidente de tráfico permaneció 90 minutos sin atención sanitaria.

PREGUNTA:

- ¿Cuál ha sido el motivo de este excesivo retraso?

Fuensaldaña a 7 de abril de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *M.^a Teresa Rodrigo Rojo*

P.O. 434-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Felipe Lubián Lubián, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las

Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

En los últimos días ha sido motivo de denuncia, una vez más, que en numerosos municipios de Zamora existe una deficiente cloración del agua, lo que provoca frecuentes casos de gastroenteritis.

- ¿Qué actuaciones piensa llevar a cabo la Junta para subsanar este grave problema?

Fuensaldaña a 8 de abril de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Felipe Lubián Lubián*

P.O. 435-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Inmaculada Larrauri Rueda, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Desde el mes de noviembre, los ciudadanos/as de las localidades situadas en la montaña oriental leonesa, vienen reivindicando la dotación de la ambulancia de soporte vital básico destinada en la comarca, con personal sanitario especializado en emergencias sanitarias.

Las movilizaciones han sido constantes, habiéndose producido las últimas en la presente semana.

PREGUNTA:

- ¿Cuándo va a atender la Gerencia del Sacyl la petición reiterada de la montaña Oriental leonesa?

Fuensaldaña a 8 de abril de 2005.

LA PROCURADORA,

Fdo.: *Inmaculada Larrauri Rueda*

P.O. 436-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Victorina Alonso Fernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

El pasado 29 de marzo un periódico leonés se hacía eco de las consideraciones del Servicio Territorial de Fomento de León con respecto a las obras de la LE-451, conocida como carretera de Pandorado, en su tramo Astorga-Quintana del Castillo. En relación a esta carretera:

PREGUNTA:

- ¿Cuándo tiene prevista la Junta la licitación y adjudicación de las citadas obras?

Fuensaldaña a 8 de abril de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Victorina Alonso Fernández*

P.O. 437-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Ayer los medios de comunicación de Zamora recogían las denuncias del personal sanitario de Zamora en la que se ponía de manifiesto la deuda que el Complejo Hospitalario de Zamora tiene y que alcanza el valor de 16 millones de euros. Lo que arriesga la calidad asistencial del servicio y provoca el malestar de la plantilla de personal.

- ¿Qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León para resolver este problema?

Fuensaldaña a 7 de abril de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana Sánchez Hernández*

P.O. 438-I a P.O. 449-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de abril de 2005, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O. 438-I a P.O. 449-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 08 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O. 438-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pascual Felipe Fernández Suárez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

En los últimos días hemos conocido la evolución económica de Castilla y León en el año 2004 de acuerdo con los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística.

Según dichos datos el crecimiento del PIB en términos reales en el año 2004 fue en Castilla y León del 2'66%, es decir, algo inferior al 2'69% que creció el PIB a nivel nacional.

Asimismo, en la última década (1995-2004), se comprueba que Castilla y León fue la segunda comunidad autónoma que menos creció del conjunto nacional (un 6'1% de crecimiento medio anual) superando únicamente a Asturias.

Como quiera que todos estos datos reales y oficiales contradicen año tras año las previsiones de evolución económica realizadas por la Junta de Castilla y León, según las cuales Castilla y León siempre crecería por encima de la media nacional, y en concreto la previsión recogida en el Presupuesto de 2005 del crecimiento de 2004 era del 3'1% (previsión realizada en octubre de dicho año), se realiza la siguiente pregunta:

¿Cómo explica la Junta de Castilla y León la evolución económica experimentada por Castilla y León, según los datos oficiales del INE, en la última década que nos sitúa en el penúltimo lugar en crecimiento y contradice totalmente las previsiones realizadas por la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 8 de abril de 2005.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Pascual Felipe Fernández Suárez*

P.O. 439-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana Sánchez Hernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Recientemente una organización juvenil de Castilla y León ha puesto de relieve que el 92% de nuestros universitarios deben emigrar para encontrar trabajo.

Diversos estudios sociológicos vienen advirtiendo desde hace años sobre la gravedad de este problema.

PREGUNTA

- Teniendo en cuenta las competencias de nuestra Comunidad sobre promoción económica, empleo, universidad y juventud, ¿cómo explica la Junta el fracaso que supone un porcentaje de emigración tan elevado de nuestros jóvenes mejor preparados?

Fuensaldaña a 8 de abril de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana Sánchez Hernández*

P.O. 440-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ana María Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

En estos días el Consejo de Gobierno ha aprobado el Plan de Intervención del Patrimonio 2004-2012.

Según la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en su Capítulo II, Art. 17, "Los bienes mueble e inmuebles del Patrimonio Cultural de Castilla y León que, sin llegar a ser declarados de interés cultural, merezcan especial consideración por su notable valor, serán incluidos en el Inventario de Bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León". El Art. 18 establece que "Se crea el Inventario como instrumento de protección, estudio, consulta y difusión de los bienes muebles e inmuebles, y que corresponde la gestión del Inventario a la Consejería competente en materia de cultura".

PREGUNTA

- ¿Qué bienes inmuebles de la provincia de Salamanca están incluidos en el referido inventario?

Fuensaldaña a 7 de abril de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana María Muñoz de la Peña González*

P.O. 441-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Emilio Melero Marcos, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

La comisión denominada Pro-Salud ha venido solicitando a la Consejería de Sanidad, hasta esta semana,

con extremada paciencia, la convocatoria del Consejo de Salud de Ciudad Rodrigo.

Solicitud permanentemente desoída. Idéntica suerte que la realizada por el Procurador del Común.

Hace ya 7 años que la Junta de Castilla y León anunció la construcción y puesta en marcha de un centro de especialidades en Ciudad Rodrigo que comenzaría a funcionar en el año 2002.

La indefinición sobre el proyecto ha generado amplias movilizaciones ciudadanas que remitieron en razón de los teóricos compromisos del Insalud y posteriormente de la Junta, siempre con el gobierno del PP.

PREGUNTA:

- ¿Cuándo va a procederse a la convocatoria del Consejo de Salud de Ciudad Rodrigo, a fin de informar sobre el funcionamiento y prestaciones del centro de especialidades médicas de Ciudad Rodrigo?

Fuensaldaña a 8 de abril de 2005.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Emilio Melero Marcos*

P.O. 442-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Se han denunciado recientemente en los medios de comunicación irregularidades en un Tribunal de Promoción Interna de la Administración Autonómica.

PREGUNTA:

- ¿Qué medidas de carácter administrativo o de otra naturaleza se han adoptado para identificar y depurar las posibles responsabilidades y para evitar cualquier perjuicio a las empleadas y empleados públicos afectados?

Fuensaldaña a 8 de abril de 2005.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.O. 443-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Carlos Martínez Mínguez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha anulado la licencia urbanística concedida a la empresa MR por el Ayuntamiento de Golmayo para la construcción de un centro comercial.

La sentencia estima en su totalidad el recurso presentado por la Federación de Empresarios de Comercio de Soria que planteaba la nulidad de pleno derecho de la licencia de obra.

La Dirección General de Comercio y Consumo, el 27 de febrero de 2002, comunicaba por escrito a la empresa promotora que no era perceptiva la licencia comercial específica para dicho establecimiento.

PREGUNTA:

- ¿Qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León?

Fuensaldaña a 8 de abril de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Carlos Martínez Mínguez*

P.O. 444-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ismael Bosch Blanco, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

Acabamos de disfrutar de la Semana Santa, fechas de especial significado en los índices turísticos de nuestra Comunidad.

PREGUNTA:

- ¿Qué valoración hace la Junta de las cifras de turistas y pernoctaciones registradas en Castilla y León durante la Semana Santa?

Fuensaldaña a 8 de abril de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ismael Bosch Blanco*

P.O. 445-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Pedro Nieto Bello y Raquel Pérez Fernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y ss. del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad.

ANTECEDENTES

Desde hace algunos meses el Presidente de la Junta de Castilla y León indicó y propuso celebrar una reunión en el pasado mes de enero con el Presidente del Consejo Comarcal del Bierzo para tratar asuntos de interés para la Comarca en general, y del Consejo Comarcal en particular. Preocupado por el retraso el Presidente del Consejo Comarcal ha remitido a la Junta de Castilla y León escritos solicitando tal reunión.

PREGUNTA:

- Dado el tiempo transcurrido, ¿qué razones asisten al Presidente de la Junta de Castilla y León para no marcar o concertar una fecha a fin de mantener la citada reunión con el Presidente del Consejo Comarcal del Bierzo para tratar temas inherentes a la Comarca y al Consejo Comarcal?

Fuensaldaña 7 de abril de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Pedro Nieto Bello*

Raquel Pérez Fernández

P.O. 446-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José María Casado Salgado y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLA-

MENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

La Junta de Gobierno de la Diputación de Ávila aprobó por unanimidad su oposición a la explotación de una cantera proyectada en Navarredonda de Gredos, en las proximidades del Parque Regional de Gredos.

PREGUNTA:

- ¿Qué opinión le merece a la Junta de Castilla y León la explotación de una cantera en Navarredonda de Gredos?

Fuensaldaña a 8 de abril de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José María Casado Salgado*
Mercedes Martín Juárez

P.O. 447-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Benito Muñoz, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

La caótica situación de la sanidad en Burgos continúa sin que se adopten las medidas urgentes necesarias en los medios existentes (Hospital Militar, Divino Vallés, General Yagüe), ni se despeje el horizonte respecto de la construcción del nuevo Hospital de Burgos.

Pregunta:

- ¿Cuáles son las medidas adoptadas o previstas para resolver la situación caótica de la sanidad de Burgos?

Fuensaldaña a 8 de abril de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Fernando Benito Muñoz*

P.O. 448-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José M.ª Crespo Lorenzo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

El Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Palencia ha reconocido públicamente en el día de ayer 7 de abril la existencia de un retraso de al menos un año en la aprobación del Plan de Manejo y Gestión de los Humedales de la Nava y Boada. Este documento sería la base para establecer la compatibilidad de las labores agrícolas con la gestión de los humedales. La situación actual mantiene en la indefinición la gestión de esta zona sin que nadie encuentre una explicación al retraso acumulado. La pasividad de la Consejería de Medio Ambiente resulta alarmante y se hace necesaria una explicación convincente para justificar el retraso y sobre todo la reiteración del compromiso de aprobación inmediata del referido Plan de Manejo y Gestión de la Nava y Boada.

PREGUNTA:

- ¿Cuándo va a aprobar la Junta de Castilla y León el Plan de Manejo y Gestión de la Nava y Boada en la provincia de Palencia?

Fuensaldaña a 8 de abril de 2005.

EL PROCURADOR,

Fdo.: *José María Crespo Lorenzo*

P.O. 449-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Teresa Rodrigo Rojo, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno, solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

La prensa de estos días recoge la queja de los sindicatos sanitarios con respecto a la no aplicación de las 35 horas en este sector.

PREGUNTA:

- ¿Cuál es el motivo de la no aplicación de la jornada de 35 horas para los trabajadores sanitarios como en el resto de la administración regional?

Fuensaldaña a 8 de abril de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *M.ª Teresa Rodrigo Rojo*

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).

P.O.C. 551-I a P.O.C 560-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de abril de 2005, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 551-I a P.O.C. 560-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 7 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Francisco J. Aguilar Cañedo*

P.O.C. 551-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes

preguntas para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

FUNDAMENTO;

Con fecha 31 de julio del año 2003 el Ayuntamiento de San Martín del Castañar, provincia de Salamanca, solicita la reparación y arreglo de unas pistas agrarias en su término municipal, dado el interés y necesidad urgente de utilización para el sector agrícola, ganadero e industrial.

Por su parte el Ayuntamiento se comprometía a la conservación en buen estado de dichas pistas una vez realizadas las reparaciones necesarias.

Esta solicitud fue informada favorablemente por el Servicio Territorial de Agricultura de Salamanca y remitida a la Dirección General de Desarrollo Rural.

A la fecha de hoy, aun sabiendo de los informes favorables y de la concesión de dicha ayuda, no se ha procedido a la reparación de dichas pistas.

PREGUNTAS;

1. ¿Cuál es el criterio seguido por parte de la Consejería para el reparto de los fondos existentes a cada una de las solicitudes admitidas?

2. ¿Cuál es la razón por la que, dos años después, no se ha procedido aún a la reparación de las pistas agrícolas referidas?

En Fuensaldaña a 1 de abril de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

P.O.C. 552-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

ANA M.ª MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ, procuradora por Salamanca, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

FUNDAMENTO;

Con fecha 29 de diciembre del año 2003 el Ayuntamiento de Miranda del Castañar, provincia de Salamanca, cursó solicitud de reparación y arreglo de las pistas agrarias en su término municipal, dado el interés y necesidad urgente de utilización para el sector agrícola, ganadero e industrial.

La necesidad y la urgencia en la realización de dichos trabajos fueron constatadas en visita cursada y recorrido por las mismas.

Esta solicitud fue informada favorablemente por el Servicio Territorial de Agricultura de Salamanca y remitida a la Dirección General de Desarrollo Rural.

A la fecha de hoy, aun sabiendo de los informes favorables y de la concesión de dicha ayuda, no se ha procedido a la reparación de dichas pistas.

PREGUNTAS;

1. ¿Cuál es el criterio seguido por parte de la Consejería para el reparto de los fondos existentes a cada una de las solicitudes admitidas?

2. ¿Cuál es la razón por la que, dos años después, no se ha procedido aún a la reparación de las pistas agrícolas referidas?

En Fuensaldaña a 1 de abril de 2005.

LA PROCURADORA

Fdo.: *Ana M.ª Muñoz de la Peña González*

P.O.C. 553-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángel Fernando García Cantalejo, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

En el curso 1996-1997, se implantó el Proyecto bilingüe Inglés-Español en el actual Colegio Público de Enseñanza Primaria "El Peñasal", en la ciudad de Segovia. Según ese proyecto, los alumnos continuarían su educación en la enseñanza secundaria.

Llegado el curso 2004-2005, esos alumnos de Primaria tenían que pasar al Instituto de Enseñanza Secundaria "María Moliner", y continuar con el proyecto según el acuerdo firmado, en su momento, por el MEC y The British Council.

Este acuerdo contempla la incorporación de profesorado nativo para impartir clases, junto a los especialistas españoles.

Los alumnos de primaria pasaron a secundaria, como era de prever, pero en el IES María Moliner no existía

profesorado nativo. Esta carencia, sumada a la merma de profesores especialistas en Inglés en el Colegio Público El Peñasal, está suponiendo una clara rebaja en la calidad de la oferta educativa en ambos centros.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta, de la que se desea obtener respuesta oral ante la Comisión de Educación:

- ¿Qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León ante las denuncias de las AMPAS del Colegio Público El Peñasal y del IES María Moliner respecto a la aplicación del Proyecto de enseñanza bilingüe antes citado?

Fuensaldaña a 4 de abril de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *Ángel Fernando García Cantalejo*

P.O.C. 554-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Laura Torres Tudanca y Consuelo Villar Irazábal, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo.

La puesta en valor de la pedanía de Valpuesta, de su maravilloso entorno y la recuperación de sus más emblemáticos edificios son el fin y el objetivo de la Asociación Cultural Amigos de Valpuesta y de su alcalde. Pero sin duda la inquietud mayor reside en la restauración de la Colegiata de Santa María de Valpuesta obra gótica del siglo XIII y de incalculable valor histórico.

La formula más idónea para el desarrollo de este ambicioso y ansiado proyecto, a juicio de la Asociación, es la de una fundación formada por Instituciones Públicas y Privadas que se encargará de gestionar y desarrollar el Plan Director de Restauración del citado templo. Actualmente varias empresas y la Diputación Foral de Álava han mostrado interés por el tema.

Es por ello que preguntamos

- ¿Cuál será la participación de la Junta de Castilla y León en la Fundación Valpuesta Cuna del Castellano?

Fuensaldaña a 4 de abril de 2005.

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Laura Torres Tudanca*

Consuelo Villar Irazábal

P.O.C. 555-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Laura Torres Tudanca y Consuelo Villar Irazábal, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo.

En la burgalesa localidad de Valpueda, conocida por sus cartularios, existe la Colegiata de Santa María de Valpueda que data del siglo XIII. Las vidrieras de la citada Colegiata han sido restauradas en Segovia por el equipo del maestro Carlos Muños de Pablos y sin embargo todavía no han sido colocadas.

Es por ello que preguntamos:

- ¿Cuándo está previsto que se instalen las vidrieras, ya restauradas, en la Colegiata de Santa María de Valpueda?

Fuensaldaña a 4 de abril de 2005.

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *Laura Torres Tudanca*
Consuelo Villar Irazábal

P.O.C. 556-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Turismo:

ANTECEDENTES

En el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León celebrado el 31 de marzo de 2005, se aprobó la concesión de algo más de cinco millones de euros a Parques Tecnológicos de Castilla y León, SA.

La Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación (2002-2006) debe favorecer la articulación de potentes subsistemas espaciales de I+D+i, aprovechando la vinculación entre nuestras universidades y las empresas.

Los Parques Tecnológicos son instrumentos primordiales del sistema I+D+i y constituyen el revulsivo para el desarrollo del tejido innovador en espacios amplios.

Hasta el año 2003 en la Comunidad sólo se había desarrollado el Parque Tecnológico de Castilla y León en la localidad de Boecillo, en el cual se ubican un centenar de empresas y tres Centros Tecnológicos de la Universidad de Valladolid, siendo un elemento central de referencia de la generación de conocimiento y del sistema de innovación en la Comunidad Autónoma. Después de trece años con un único parque tecnológico, la sociedad Parques Tecnológicos de Castilla y León -cuyo objetivo social es la creación, ejecución y promoción de parques tecnológicos como instrumentos de diversificación y de modernización industrial- está culminada la primera fase del Parque Tecnológico de León y planificando el Parque Tecnológico de Burgos, también relacionados con las universidades.

PREGUNTA

- Además de las aplicaciones de los Presupuestos Generales de la Comunidad para el año 2005 que se destinarán a Parques Tecnológicos de Castilla y León, SA. ¿Qué previsiones existen en la Junta de Castilla y León para apoyar e impulsar el proyecto de Parque Científico que la Universidad de Salamanca trata de desarrollar?

Fuensaldaña a 4 de abril de 2005.

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

P.O.C. 557-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ismael Mario Bosch Blanco y José Miguel Sánchez Estévez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

La Asociación Protectora de Animales de Ávila ha denunciado el abandono de más de 30 perros en gasolineras y a las puertas de los restaurantes durante el mes de marzo, la mayoría de ellos durante las pasadas fiestas de Semana Santa.

La Ley 5/1997, de 24 de abril, de Protección de los Animales de Compañía en Castilla y León contempla en su artículo 17 que "La Administración adoptará las

medidas adecuadas para evitar la proliferación de animales abandonados”.

Tras casi ocho años sin que la Junta de Castilla y León haya emprendido campaña institucional alguna de sensibilización contra el Abandono de Animales Domésticos, el pasado mes de diciembre, previo a las fechas navideñas, desarrolló una incipiente campaña institucional desde la que se pretendía concienciar de las obligaciones que comportan los animales domésticos para su propietario o poseedor, y que estos, los animales, no son juguetes sino seres vivos.

Por lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

1.- ¿Qué actuaciones ha desarrollado la Junta de Castilla y León en relación a la precitada campaña institucional de sensibilización contra el Abandono de Animales Domésticos, desarrollada a lo largo de las pasadas navidades?

2.- ¿Tiene previsto la Junta de Castilla y León ampliar la campaña de navidad contra el abandono de animales domésticos a otros periodos para combatir y evitar, en la medida de lo posible, el abandono de animales en fechas como las vacaciones de Semana Santa o el verano?

Fuensaldaña a 4 de abril de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *Ismael Bosch Blanco*

José Miguel Sánchez Estévez

P.O.C. 558-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez e Ismael Mario Bosch Blanco, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

ANTECEDENTES

La Asociación Protectora de Animales de Ávila ha denunciado el abandono de más de 30 perros en gasolineras y a las puertas de los restaurantes durante el mes de marzo, la mayoría de ellos durante las pasadas fiestas de Semana Santa.

La Ley 5/1997, de 24 de abril, de Protección de los Animales de Compañía en Castilla y León contempla en su artículo 17 que “La Administración adoptará las medidas adecuadas para evitar la proliferación de animales abandonados”.

Sin embargo año tras año, contemplamos como, de manera especial coincidiendo con los períodos vacacionales, el abandono de animales aumenta dramáticamente.

En nuestro país, se abandonan anualmente cientos de miles de perros y gatos; y según estimaciones de las principales Sociedades Protectoras de Animales, en torno al 95% de los perros y gatos abandonados mueren atropellados o exterminados en las diferentes perreras municipales.

Por lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

1.- ¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León del número de animales abandonados recogidos durante la Semana Santa de 2005 en los refugios de las sociedades protectoras de todas las provincias de nuestra Comunidad?

2.- ¿Qué líneas de apoyo y colaboración mantiene la Junta de Castilla y León con las sociedades protectoras para reforzar su encomiable labor a favor del bienestar de los animales abandonados?

Fuensaldaña a 4 de abril de 2005.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

Ismael Bosch Blanco

P.O.C. 559-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ismael Mario Bosch Blanco, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

El Día Mundial del Teatro se creó en 1961 por el Instituto Internacional del Teatro, entidad adscrita a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO).

El Día Mundial del Teatro se celebra anualmente el 27 de marzo por los centros del Instituto Internacional del Teatro y la comunidad teatral internacional. Con motivo del mismo se organizan distintos eventos de teatro nacional e internacional para resaltar la ocasión.

Uno de los más importantes es la distribución del Mensaje Internacional tradicionalmente escrito por una personalidad del teatro de talla mundial invitada por el Instituto Internacional del Teatro.

En Castilla y León, en la edición de 2002 se produjo un “desencuentro” entre la Junta de Castilla y León y los profesionales del sector, que derivó en un plante de las organizaciones de actores y compañías teatrales ante la política desarrollada por el Ejecutivo Autonómico.

A partir de esta fecha, la Junta de Castilla y León se ido desentendiendo paulatinamente de la organización oficial del Día Mundial del Teatro en nuestra Comunidad. Llegando al presente ejercicio 2005 en el que Castilla y León no ha celebrado el Día Mundial del Teatro.

Por lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

1.- ¿Qué razones esgrime la Junta de Castilla y León, para justificar la no celebración del Día Mundial del Teatro en nuestra Comunidad en el presente ejercicio 2005?

2.- ¿Tiene previsto, la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, promover acuerdo con las organizaciones de actores y compañías teatrales en aras a solventar las actuales diferencias y posibilitar que en ejercicios próximos Castilla y León pueda celebrar el Día Mundial del Teatro como es preciso?

Fuensaldaña a 4 de abril de 2005.

EI PROCURADOR

Fdo.: *Ismael Bosch Blanco*

P.O.C. 560-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Miguel Sánchez Estévez, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

ANTECEDENTES

La Directiva 92/43/CEE del Consejo de 21 de mayo de 1992 relativa a la conservación de hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres; crea una “red ecológica europea coherente de zonas especiales de conservación denominada “Natura 2000” para contribuir al mantenimiento de la diversidad biológica. Asimismo, establece las condiciones y el proceso de selección para establecer la Red Natural 2000.

La legislación del Estado español que desarrolla la normativa europea al respecto establece que las Comu-

nidades Autónomas elaborarán la lista de lugares y zonas que pueden ser declarados de especial conservación.

Con fecha 22 de abril de 2004, el Excm.º Ayuntamiento de *La Redonda* (Salamanca) adoptó por unanimidad el acuerdo de esta Corporación solicitando la inclusión del Municipio en la Red Natura 2000; ya que su término alberga varias especies prioritarias que figuran en la Directiva de hábitat como objeto de especial protección.

Dicho acuerdo fue cursado el 27 de mayo de 2004 al Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, solicitando la apertura de los trámites para “la inclusión en la Red Natural 2000 de este Municipio”.

En escrito remitido por el Jefe de Servicio de Espacios Naturales de la Consejería de Medio Ambiente, agradece el ofrecimiento pero le comunica al Ayuntamiento “que en la actualidad no se contempla la posibilidad de ampliar dicha Red”.

PREGUNTAS

1.- ¿Por qué razones la Junta de Castilla y León deniega la inclusión del municipio de *La Redonda* (Salamanca) en la Red Natura 2000?

2.- ¿Le constan a la Junta de Castilla y León peticiones en el mismo sentido de otros municipios salmantinos?

3.- En la actualidad, ¿está considerando la Consejería de Medio Ambiente la posibilidad de consultar a los municipios para seleccionar más lugares de interés y zonas de especial protección de Castilla y León al listado europeo de la región biogeográfica mediterránea?

Fuensaldaña a 5 de abril de 2005.

EI PROCURADOR

Fdo.: *José Miguel Sánchez Estévez*

V. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES.

El Tribunal Calificador del Concurso-Oposición para cubrir una Plaza del Cuerpo Técnico de las Cortes de Castilla y León, convocado mediante Acuerdo de la Mesa de las Cortes de 22 de diciembre de 2004, en su reunión del día 7 de abril de 2005 ha acordado:

“Aprobar las listas de Calificación de Méritos aportados por los opositores y de Aspirantes que, de conformidad con la Base SÉPTIMA, pasan a la fase de Oposición, que se adjuntan como Anexo”.

ANEXO I

LISTA DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS:

| Apellidos, Nombre | DNI | Puntos |
|---------------------------------|------------|--------|
| Alonso García, Rodolfo | 70.977.587 | 18,5 |
| Bahillo Sancho, María Ángeles | 12.752.402 | 10,7 |
| Benavides Pérez, Fernando José | 9.277.947 | 15,4 |
| Cuesta Arranz, Luis | 12.324.788 | 10,4 |
| De Pablo Alonso, José Luis | 3.426.220 | 18,0 |
| Del Pozo de la Calle, César | 70.245.103 | 0,0 |
| Del Río San Juan, Pilar | 9.319.131 | 14,5 |
| Díez González, Santiago | 9.301.790 | 17,6 |
| Díez Ruiz, M.ª Concepción | 12.707.336 | 21,0 |
| Dorda Amat, Gonzalo | 50.794.765 | 5,0 |
| García Gerbolés, Olga | 9.305.001 | 13,5 |
| Gil Ruiz, Constancio | 9.305.897 | 11,7 |
| Gómez Gómez, José Ignacio | 12.224.085 | 18,0 |
| González Cuartero, Consuelo | 12.364.183 | 18,0 |
| Hernantes del Val, María Lucía | 9.279.556 | 16,9 |
| Ledo Rubio, M.ª Montserrat | 934.019 | 8,8 |
| Martín Garrote, Carlos | 11.708.706 | 18,5 |
| Martín Rodrigo, Jorge Luis | 12.722.822 | 17,8 |
| Pérez Infante, M.ª Concepción | 9.272.254 | 18,5 |
| Rodríguez Molero, José Luis | 9.305.665 | 6,5 |
| Sánchez Conde, Francisco Javier | 12.245.623 | 8,0 |

ANEXO II

LISTA DE ASPIRANTES QUE PASAN A LA FASE DE OPOSICIÓN:

| Apellidos, Nombre | DNI | Puntos |
|--------------------------------|------------|--------|
| Díez Ruiz, M.ª Concepción | 12.707.336 | 21,0 |
| Alonso García, Rodolfo | 70.977.587 | 18,5 |
| Martín Garrote, Carlos | 11.708.706 | 18,5 |
| Pérez Infante, M.ª Concepción | 9.272.254 | 18,5 |
| De Pablo Alonso, José Luis | 3.426.220 | 18,0 |
| Gómez Gómez, José Ignacio | 12.224.085 | 18,0 |
| González Cuartero, Consuelo | 12.364.183 | 18,0 |
| Martín Rodrigo, Jorge Luis | 12.722.822 | 17,8 |
| Díez González, Santiago | 9.301.790 | 17,6 |
| Hernantes del Val, María Lucía | 9.279.556 | 16,9 |
| Benavides Pérez, Fernando José | 9.277.947 | 15,4 |

Fuensaldaña a 7 de abril de 2005.

EL SECRETARIO DEL
TRIBUNAL CALIFICADORFdo.: *Jesús Arroyo Domínguez*

RESOLUCIÓN DE 6 de abril de 2005, de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, por la que se anuncia la anulación del concurso para la contratación de un vehículo para las Cortes de Castilla y León y entrega en recompra de un vehículo Volvo S-80, matrícula 9854 BKY e iniciación de nuevo concurso.

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, a propuesta de la Mesa de Contratación de Obras, Servicios y Suministros, en su reunión celebrada el día 30 de marzo de 2005, por unanimidad, acuerda:

Primero: Anular el concurso para la contratación de un vehículo para las Cortes de Castilla y León y entrega en recompra de un vehículo Volvo S-80, matrícula 9854-BKY de referencia.

Segundo: Que se retiren los sobres presentados conteniendo la documentación y oferta económica de las dos empresas que han concursado.

Tercero: Iniciar un expediente para la adquisición de un vehículo para las Cortes de Castilla y León, mediante Concurso, fijándose como precio máximo la suma de 85.000 euros (OCHENTA Y CINCO MIL EUROS), en cuya cantidad se entenderá incluida la valoración del vehículo Renault, modelo Laguna y matrícula 4901-BLW que se entregará como parte del pago del precio por las Cortes de Castilla y León.

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

Castillo de Fuensaldaña, 6 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

RESOLUCIÓN DE 8 de abril de 2005, de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, por la que se anuncia la licitación, por el procedimiento abierto y adjudicación por concurso, para la contratación de un vehículo con destino a las Cortes de Castilla y León (Año 2005).

1.- Entidad Adjudicataria.

a) Organismo: CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Administrativa. Sección de Contratación, Obras, Servicios y Suministros.

2.- Objeto del Contrato.

Descripción del Objeto: Adquisición de un vehículo para las Cortes de Castilla y León, mediante concurso, fijándose como precio máximo la suma de 85.000 Euros (Ochenta y cinco mil euros), en cuya cantidad se entenderá incluida la valoración del vehículo Renault, modelo Laguna y matrícula 4901-BLW, que se entregará como parte del precio por las Cortes de Castilla y León.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Adjudicación: Concurso.

4.- Presupuesto base de Licitación:

Importe total: 85.000 Euros (Ochenta y cinco mil euros).

5.- Garantías.

Garantía Definitiva: 4% del importe de la Adjudicación.

6.- Obtención de la documentación e información:

- a) Entidad: Cortes de Castilla y León. Sección de Contratación, Mantenimiento, Obras y Suministros.
- b) Domicilio: C/ Ronda, 38
47194 Fuensaldaña (Valladolid.).

c) Teléfono: 983 421 522-23

d) Fax: 983 421 671

e) E-mail: tomas.heras@ccyl.es

7.- Admisión de variantes: Sí

8.- Plazo y Lugar de presentación de ofertas:

22 días naturales a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Las ofertas deberán ser presentadas en el Registro General de las Cortes de Castilla y León, Castillo de Fuensaldaña, 47194 Fuensaldaña, Valladolid, en horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes en sobres cerrados.

Castillo de Fuensaldaña, 8 de abril de 2005.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

